

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA . . . . . 9,00 —  
NUMERO SUELTO . . . . . 0,50 céntimos

El pago es adelantado

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

### ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 8 de Febrero)

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULARES

En cumplimiento de telegrama Circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, se previene por la presente al Sr. Presidente de la Diputación provincial y a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, que quedan en suspenso todos los acuerdos de carácter económico adoptados desde el 28 de Enero último, que comprometan créditos de los presupuestos y que hayan excedido de las atenciones de servicios corrientes, únicos que podrán adoptar en lo sucesivo, lo mismo que los declaratorios de derechos que no tengan perentoriedad y vigencia patentes; incurriendo en responsabilidad los Secretarios e Interventores provincial y municipales, si cumplimentan y ejecutan los mencionados acuerdos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y exacto cumplimiento de los interesados, sirviéndose el señor Presidente de la Diputación provincial y los Sres. Alcaldes de la provincia acusarme recibo de la presente Circular.

Oviedo, 7 de Febrero de 1930.

El Gobernador interino.

*Felipe Rey*

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de esta fecha, me dice:

Ruego a V. E. prevenga al Pre-

sidente de la Diputación provincial y a los Alcaldes todos de esa provincia, que quedan en suspenso los nombramientos hechos de nuevo personal que signifique aumento de los gastos corrientes, con fecha posterior al 28 del pasado mes de Enero, y que desde hoy deben de abstenerse de hacer nombramiento alguno sin previa consulta a ese Gobierno Civil, que apreciará la necesidad y urgencia y otorgará la autorización necesaria

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento del Sr. Presidente de la Diputación provincial y el de los señores Alcaldes todos de la provincia, para su más exacto cumplimiento, acusándome el oportuno recibo.

Oviedo, 8 de Febrero de 1930.

El Gobernador interino,

*Felipe Rey*

### Suspensión de las elecciones de Vocales del Consejo provincial Agropecuario

En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional y al efecto de verificarse una revisión de los Reales decretos de 26 de Julio y 14 de Noviembre últimos, sobre organización agropecuaria, he dispuesto suspender las elecciones de Vocales asesores del Consejo provincial Agropecuario, convocadas para el día 15 del actual, entre las Asociaciones y Sindicatos Agrícolas de la provincia, incluidos en el Censo, publicado en el BOLETIN OFICIAL de 24 de Enero próximo pasado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las entidades y personas interesadas en la elección, esperando de los señores Alcaldes se sirvan dar la mayor publicidad a esta Circular en sus respectivos términos municipales, a los efectos consiguientes.

Oviedo, 8 de Febrero de 1930.

El Gobernador interino,

*Felipe Rey*

R. al núm. 394

### EXPROPIACIONES.—CARRETERAS

Rectificada por la Alcaldía de Pravia la relación de propietarios y colonos de las fincas que en dicho concejo han de ser ocupadas con motivo de la construcción del trozo 5.º de la carretera de San Martín de Lodón a Somao, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación de 10 de Enero de 1879 y el 23 del Reglamento para su ejecución de 13 de Junio del mismo año, disponer se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincial, la expresada relación rectificada, a fin de que, los que se crean perjudicados, puedan exponer ante la Alcaldía de Pravia, dentro del plazo máximo de quince días, lo que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación de sus fincas, pero en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Oviedo, 4 de Febrero de 1930.

El Gobernador,

*Francisco de Zuñiga y Reillo*

Relación de las fincas rústicas y urbanas que se han de ocupar con motivo de las obras de la expresada carretera en el término municipal de Pravia.

El número, denominación y clase de la finca, nombre del propietario, vecindad, nombre del colono y su vecindad, es como sigue:

- 1, El Llaos, a prado, de la Condesa de Revillagigedo, de Gijón, colono Leonor Diaz, de Villameján.
- 2, El Llano, a labor, de José Alvarez Selgas, de Villameján.
- 3, La Era, a prado, de Manuel Arias Alvarez, de Villameján, colono, Fructuosa Arias Selgas, de Villameján.
- 4, El Llaos, a labor, de Manuel Fuente, de Villameján.
- 5, La Traveseda, a labor, de la Condesa de Revillagigedo, de Gijón, colono Celestino Arango, de Villameján.
- 6, La Traveseda, a labor, de Manuel Fuente, de Villameján.
- 7, El Llaos, a labor, de Engracia Tuñón, de Villameján.
- 8, El Tayo, a labor, de la Conde-

sa de Revillagigedo, de Gijón, colono Fernando Fuente, de Villameján.

9, El Llaos, a labor y prado, de los herederos de Juan Perez, de Villameján.

10, El Llaos, a prado, de los herederos de Fernando Alvarez, de Villameján.

11, El Llaos, a prado, de Manuel Arias, de Villameján, colono Aman-tina Rodriguez, de Villameján.

12, El Llaos, a monte con matas, de Rosendo Alvarez, de Villameján.

13, El Llaos, a prado, de los herederos de Juan Perez, de Villameján.

14, El Llaos, a prado, de José Alvarez, de Villameján.

15, El Llaos, a monte con árboles, de los herederos de Joaquín Garcia, de Villavaler.

16, El Llaos, a monte con árboles, de los herederos de Cayetano Alvarez, de Villavaler.

17, Zarrón, a monte con árboles y labor, de Francisco Fernandez de Villavaler.

18, Zarrón, a monte con árboles y labor, del mismo.

19, Eriz, a monte con árboles, de Honesta Arias, de Rivero (Puentevaga).

20, Huerta Eriz, a prado y monte con árboles, de Rosendo Alvarez, de Villavaler.

21, Eriz, a monte con árboles, de Faustino Alvarez, de Villavaler, colono Manuel Garcia, de Villavaler.

22, Eriz, a monte con árboles, de los herederos de Santos Barrera, de Villavaler.

23, Eriz, a prado, de Serafina Diaz, de Villavaler.

24, Eriz, a prado y monte con árboles, de Ana Menendez, de Villavaler.

25, Eriz, a prado, de Francisco Alvarez, de Villavaler.

26, Eriz, a prado, de Antonio Arango, de Villavaler.

27, Eriz, a prado, de Ana Menendez, de Villavaler.

28, Eriz, a labor y prado, de Delfin Llana, de Villavaler.

29, Eriz, a labor, de José Bermúdez, de Villavaler.

- 30, Eriz, a prado, de Ramona Martínez, de Villavaler.
- 31, Eriz, a labor, de José Alvarez, de Villavaler.
- 32, Eriz, a prado, de Rosendo Alvarez, de Villavaler.
- 33, Eriz, a labor, de José Bermúdez, de Omedas (Villavaler), colonos Benita y Florentina Bermúdez, de Villavaler.
- 34, Eriz, a prado, de Laura Alvarez, de Villavaler, colono Luciano Iglesias, de Villavaler.
- 35, Eriz, a prado, de Faustino Alvarez, de Villavaler, colono Manuel Martínez, de Villavaler.
- 36, Eriz, a prado, de Fernando Perez, de Villavaler, colono Rosendo Alvarez, de Villavaler.
- 37, Lomparte, a huerta, del mismo, colono Rosendo Alvarez, de Villavaler.
- 38, Lomparte, a labor y prado, de Rosendo Alvarez, de Villavaler.
- 39, Lomparte, a prado, de Francisco Llano, de Villavaler.
- 40, Lomparte, a labor, de los herederos de Marcelino Garcia, de Villavaler.
- 41, Lomparte, a prado con árboles, de los mismos.
- 42, Lomparte, a huerta y prado, de José Alvarez, de Villavaler, colono José Alonso, de Villavaler.
- 43, Lomparte, a prado, de Angel Rodriguez, de Villavaler, colono Benjamin Pulido, de Villavaler.
- 44, Lomparte, a huerta y prado, de Faustino Alvarez, de Villavaler.
- 45, Lomparte, a huerta, de Generosa Morán, de Villavaler.
- 46, Lomparte, a prado, de Rosaura Fernandez, de Villavaler.
- 47, Lomparte, a prado, de Luis Martínez, de Villavaler.
- 48, Lomparte, a prado, de los herederos de Dionisio Arango, de Villavaler, colono José Alonso, de Villavaler.
- 49, Lomparte, a prado, de Benjamin Pulido, de Villavaler.
- 50, Sonán, a huerta y prado, de Ana Garcia, de Villavaler, colono Manuel Martínez, de Villavaler.
- 51, Sonán, a prado, de Manuel Martínez, de Villavaler.
- 51', Sonán, a prado, de Benjamin Pulido, de Villavaler.
- 52, Sonán, a labor, de Ana Garcia, de Villavaler.
- 52', Prado del Bao, a prado, de Benjamin Pulido, de Villavaler.
- 53, Sonán, a labor y árboles frutales, de Francisco Llano, de Villavaler.
- 54, Huerta Avesio, a prado, de Evaristo Menendez, de Villavaler.
- 55, Huerta Avesio, a labor y árboles, de Serafin Inclán, de Villavaler, colono Evaristo Menendez, de Villavaler.
- 56, La Cárcova, a labor, de Evaristo Menendez, de Villavaler.
- 57, Prado de la Fuente, a labor y pomarada, de Antonio Arango, de Villavaler.
- 58, El Palo del Río, a labor, de Carmen Llano, de Villavaler, colono Antonio Arango, de Villavaler.
- 59, La Huerta, a prado, de Antonio Arango, de Villavaler.
- 60, La Huerta la Pola, a labor con frutales, de Carmen Llano, de Villavaler.
- 61, La Huerta la Pola, a prado, de Francisco Alvarez, de Villavaler.
- 62, La Huerta la Pola, a prado, de Rosalia Alvarez, de Villavaler.
- 63, La Huerta la Pola, a prado, de Josefa Arias, de Villavaler.
- 64, La Huerta Vallina, a prado, de Rosalia Alvarez, de Villavaler.
- 65, La Huerta Vallina, a prado, de Josefa Arias, de Villavaler.
- 66, La Huerta Vallina, a labor, de Dolores Rodriguez, de Villavaler, colono Rosalia Alvarez, de Villavaler.
- 67, La Huerta Vallina, a prado, de Carmen Menes, de Villavaler.
- 68, Huerta Vallina, a prado, de Josefa Arias, de Villavaler.
- 69, Huerta Vallina, a labor, de Manuel Menendez, de Villavaler.
- 70, El Tain, a labor, de Rosalia Alvarez, de Villavaler.
- 71, La Cuesta, a labor, de Josefa Arias, de Villavaler.
- 72, La Carril, a prado, de Ana Alonso, de Villavaler.
- 73, Fuente El Valle, a labor y prado, de Rosalia Alvarez, de Villavaler.
- 74, Fuente El Valle, a prado, de Carmen Rodriguez, de Villavaler.
- 75, Fuente El Valle, a prado, de Dolores Rodriguez, de Villavaler.
- 76, Fuente El Valle, a prado, de Carmen Rodriguez, de Villavaler.
- 77, Fuente El Valle, a prado, de Josefa Arias, de Villavaler.
- 78, La Hortiguina, a labor, de Carmen Menes, de Villavaler.
- 79, La Barca, a labor, de Luisa Martínez, de Villavaler.
- 80, La Barca, a prado, de Fernando Bermudez, de Villavaler.
- 81, La Concha, a labor y monte con árboles, de Carmen Menes, de Villavaler.
- 82, Navexo, a prado, de Manuel Rodriguez, de Villavaler.
- 83, Barquina, a prado, de Francisco Bermudez, de Villavaler.
- 84, Prao Mariello, a prado, de José Pulido, colono Benjamin Pulido, de Villavaler.
- 85, Prado Mariello, a prado y árboles, de Fernando Perez, de Villavaler, colono Carlota Inclán, de Villavaler.
- 86, La Concha, a prado y monte con árboles, de Narciso Bermudez, de Villavaler.
- 87, La Concha, a monte con árboles, de Carmen Menes, de Villavaler.
- 88, La Concha, a monte con matas, de Laura Alvarez, de Villavaler.
- 89, La Concha, a monte con matas, de Ramón Bermudez, de Villavaler.
- 90, La Coudia, a prado y monte, de Nicasio Garcia Rodriguez, de Villavaler, colono Maria Teresa Fernandez, de Villavaler.
- 91, La Concha, a prado, de Manuel Alvarez Fernandez, de Villavaler.
- 92, La Concha, a prado y monte, de los herederos de D.<sup>a</sup> Elvira Selgas y Dolores Garcia, de Villavaler.
- 93, La Concha, a prado, de Urbano Rodriguez, de Villavaler.
- 94, La Concha, a monte con árboles, de Sabina Martínez, de Loro.
- 95, La Concha, a monte con árboles, de los herederos de José Rodriguez, de Rodiles (Villavaler).
- 96, La Concha, a monte con árboles, de Rosalia Alvarez, de Villavaler.
- 97, La Concha, a monte con árboles, de Josefa Arias, de Villavaler.
- 93, La Concha, a prado y monte con árboles, de Ana Alonso, de Villavaler.
- 99, La Concha, a prado con árboles, de Angel Rodriguez, de Villavaler.
- 100, La Concha, a prado y monte con árboles, de los herederos de Faustino Rodriguez, de Villavaler.
- 101, La Concha, a prado con árboles, de Esperanza Alvarez, de Villavaler.
- 102, La Concha, a monte con árboles, de la Condesa de Revillagigodo, de Gijón.
- 103, La Concha, a prado con matas, de Esperanza Alvarez, de Villavaler.
- 104, La Coudia, a monte con árboles, de Vicente Bermudez, de Villavaler.
- 105, La Coudia, a monte con árboles, de César y José Maria Fernandez, de Loro, colono Josefa Fernandez, de Loro.
- 106, La Coudia, a monte con árboles, de Fernando Fernandez, de Loro.
- 107, La Coudia, a monte con árboles, de Manuel Fernandez, de Loro.
- 107', La Coudia, a monte, de Maria Alvarez Menendez, de Loro.
- 108, La Coudia, a monte con árboles, de César y José Maria Fernandez, de Loro, colono Silverio Menendez, de Loro.
- 108, La Coudia, a monte, de Maria Alvarez Menendez, de Loro.
- 109, La Coudia, a monte con árboles, de Joaquin Perez, de Villavaler.
- 110, El Charco, a monte con árboles, de los herederos de Maria Rodriguez, de Loro.
- 111, El Charco, a prado, de Josefa Fernandez, de Loro.
- 112, La Canalona, a monte con árboles, de Josefa Menendez Menendez, de Loro.
- 113, La Canalona, a monte con árboles, de la misma, de Loro.
- 114, La Canalona, a labor y monte sin árboles, de Fernando Martínez Menendez, de Loro.
- 115, La Canalona, a monte con árboles, de Segundo Gonzalez, de Loro.
- 116, La Canalona, a monte con árboles, de Manuel Martínez, de Loro.
- 117, La Canalona, a monte con árboles, de Fernando Martínez, de Loro.
- 118, La Canalona, a monte con árboles, de José Martínez, de Loro.
- 119, La Canalona, a monte con árboles, de José Rodríguez, de Loro.
- 120, La Oueva, a monte con árboles, de Josefa Menendez, de Loro.
- 121, La Huerta nueva, a monte con árboles, de Celestina Fernandez, de Loro.
- 122, La Hortina, a labor, de Manuel Martínez, de Loro.
- 123, La Huertina, a labor y prado, de Celestina Fernandez, de Loro.
- 124, Palleiro, a prado, de la misma, colono Silverio Menendez, de Loro.
- 125, Palleiro, a prado y monte, de los herederos de Josefa Fernandez, de Loro.
- 126, El Campo, a monte con árboles, de Celestina Fernandez, de Loro.
- 127, El Campo, a monte con árboles, de Fernando Rodriguez, de Loro.
- 128, La Huerta arriba, a prado con frutales, de Celestina Fernandez, de Loro.
- 129, La Huerta arriba, a prado, de César y José Maria Fernandez, de Loro, colono Silverio Menendez, de Loro.
- 130, La Huerta abajo, a prado, de Benita Garcia Gonzalez, de Loro.
- 131, La Fonte, a prado, de los herederos de Justa Fernandez Menendez, de La Arquera, colono Clara Menendez, de Loro.
- 132, La Fonte, a labor, de Braulio Sanchez Rubio, de Cangas del Narcea, colono Manuel Bravo, de Loro.
- 133, La Fonte, a labor, de José Menendez, de Loro, colono Concha Fernandez, de Loro.
- 134, La Fonte, a prado, de José Rodriguez, de Loro.
- 135, La Fonte, a prado con frutales, de Sabina Martínez, de Loro.
- 136, La Fonté, a prado, de Evaristo Selgas, de Loro.
- 137, La Huerta sequina, a prado, de José Rodríguez, de Loro.
- 138, Huerta tras de casa, a huerta, de José Rodríguez, de Loro.
- 139, La Quintana, a prado, de Francisco Fernandez, de Loro.
- 140, El Huerto, a huerta, de Concepción Vega, de Loro.
- 141, Ería San Lorenzo, a huerta, de José Fernández Llano, de Loro.
- 142, Ería San Lorenzo, a labor y prado, de Ignacio Puerta, de Loro.
- 143, Ería San Lorenzo, a labor, de Concepción Vega, de Loro.
- 144, Ería San Lorenzo, a labor, de Segundo González, de Loro.
- 145, Ería San Lorenzo, a labor, de Josefa Fernández, de Loro.
- 146, Ería San Lorenzo, a labor, de Balbina Selgas, de Loro.
- 147, Ería San Lorenzo, a labor, de Clara Menéndez, de Loro.
- 148, Ería San Lorenzo, a labor, de Josefa Fernández, de Loro.
- 149, Ería San Lorenzo, a labor, de Dolores Selgas, de Loro.
- 150, Ería San Lorenzo, a labor, de Evaristo Selgas, de Loro.
- 151, Huerta junto a casa, a huerta con árboles, de Josefa Menéndez, de Loro.
- 152, Huerta junto casa, a huerta con árboles, de José Menéndez, de Loro.
- 153, La Campa la huerta, a prado con árboles, de María Díaz, de Loro.
- 154, La Huerta arriba, a labor, de Evaristo Selgal, de Loro.
- 155, Huerta de Curión, a huerta, de Cristino Menéndez, de Ovellana (Cudillero), colono Concepción Fernández, de Loro.
- 156, Antojana, a huerta y antojana, de Manuela Menéndez, de Loro.
- 157, Huerto la Carril, a huerta, de Marcelina Menéndez, de Habana, colono Dionisio Menéndez, de Loro.
- 158, Huerto la Carril, a prado y garage, de Manuela Menéndez, de Loro.
- 159, La Carril, a antojana y ca-

- sa, de Francisco Merás, de Loro.  
160, La Carril, a prado, de Manuela Menéndez, de Loro.  
161, La Carril, a prado, de Encarnación Fernández, de Loro.  
162, La Carril, a huerta, de Fernando Alvarez, de Loro.  
163, La Carril, a solar, de los herederos de Josefa Fernández, de Loro.  
164, La Carril, a huerta, de los mismos herederos.  
165, La Campa de la Carril, a prado, de Dionisio Menéndez, de Loro.  
166, La Carril, a pomarada, de Indalecio Corujedo, de Grado, colono Isidro Llamero, de Loro.  
167, La Carril, a labor, de Evaristo Selgas, de Loro.  
168, La Carril, a labor, de Andrés Fernández, de Loro.  
169, Maricas Pravias, a labor, de Marcelina Menéndez, de Habana, colono Dionisio Menéndez, de Loro.  
170, Maricas Pravias, a prado, de Celestina Fernández, de Loro.  
171, Maricas Pravias, a prado, de Carmela Fernández, de Loro.  
172, Maricas Pravias, a labor, de Josefa Fernández, de Loro.  
173, Maricas Pravias, a labor, de Fernando Fernández, de Loro.  
174, Peña, a prado, de Fernando Alvarez, de Loro.  
175, Robledo, a labor, prado y antojana, de Benito Pérez, de Loro.  
176, La Calea, a labor, de César Selgas, de Loro.  
177, Peña, a huerta con frutales, de Silverio Menéndez, de Loro.  
178, Robledo, a prado, de los herederos de Josefa Díaz, de Loro, colono Andrés García, de Loro.  
179, La Peña, a labor, de Florinda Bermudez, de Loro.  
180, Peña, a prado, de Alfredo Fernández, de Loro.  
181, Zarro Peñas, a labor, de Encarnación Fernández, de Loro.  
182, Zarro Peñas, a prado, de Francisco Fernández, de Loro.  
183, Zarro Peñas, a prado, de Manuel Rodríguez, de Loro, colono Carmela Fernández, de Folgueras.  
184, El Tal o la Calea, a labor, de Benito Selgas, de Cordobedo, colono Benjamin Menéndez, de Loro.  
185, de José Menéndez Martínez, de Loro.  
186, Peñas, a monte, de Fernando Menéndez, colono César Selgas, de Loro.  
187, Cierro de Peña, a monte con árboles, del mismo propietario y colono.  
188, Cierro de Peña, a labor de Manuela Menéndez, de Loro.  
189, Cierro de Peña, a monte con árboles, de Fernando Menéndez, de Loro, colono César Selgas, de Loro.  
190, Ballina, a prado, del mismo propietario, colono César Selgas, de Loro.  
191, Ballina, a labor, de los herederos de José Rodríguez, de Loro.  
192, Ballina, a prado, de Fernando Menéndez, de Loro, colono César Selgas, de Loro.  
193, Ballina, a monte sin árboles, de Clotilde Miranda Llano, de La Piñera.  
194, Ballina, a monte sin árboles, de la misma propietaria.  
195, Zarro Ballina, a monte con árboles, de Faustina Merás, de Folgueras.  
196, Zarro Ballina, a monte con árboles, de Robustiano Selgas, de Folgueras.  
197, Zarro Ballina, a labor, de Benigno González, de Folgueras.  
198, La Proida, a labor, de los herederos de Juan Rodríguez, de Folgueras.  
199, Monte con árboles, de Ricardo Fernández, de Folgueras.  
200, La Proida, a labor, de Cesáreo Fernández Merás.  
201, La Proida, a labor, de José Fernández Martínez, de Folgueras, colono Antonio Fernández, de Folgueras.  
202, La Proida, a antojana, de Plácido Rodríguez, de Folgueras.  
203, La Huerta arriba, a labor, de Ricardo Fernández, de Folgueras.  
204, Huerta, a labor, de Josefa Pérez, de Folgueras.  
205, Huerta, a labor, de Indalecio Corujedo, de Grado, colono Josefa Pérez, de Folgueras.  
206, La Huerta, a prado y labor, de Fernando Fernández, de Folgueras.  
207, Otero, a prado y labor, de Indalecio Corujedo, de Grado, colonos Fernando Fernández y Carolina Martínez, de Folgueras.  
208, Otero, a prado, de Fernando Fernández, de Folgueras.  
209, La Huerta, a antojana, de Josefa Pérez, de Folgueras.  
210, Huerta, a labor, de Indalecio Corujedo, de Grado, colono Josefa Pérez, de Folgueras.  
211, Huerta, a antojana y casa, de los herederos de Antonio López, de Folgueras.  
212, Huerta, a labor, de Indalecio Corujedo, de Grado, colono María Rodríguez, de Folgueras.  
213, Lugar de abajo, a antojana, de María Pérez.  
214, La Huerta Juan de Andrés, a huerta y labor, de los herederos de Josefa Pérez, de Folgueras.  
215, La Cuca, a antojana, de los mismos.  
216, Huerta, a labor, de Manuel Rodríguez, de Folgueras.  
217, Valdemorfin, a prado, de Nicolás Pérez, de Folgueras.  
218, Huerta, a prado, del mismo.  
219, El barrio de abajo, a monte y árboles, de Nicolás Pérez y Esperanza López, de Folgueras, colono Nicolás Pérez, de Folgueras.  
220, Huerta, a huerta, de Carmen Martínez, de Folgueras.  
221, Huerta, a huerta, de Josefa Rodríguez, de Folgueras.  
222, Casa Pachín, a antojana, de Indalecio Corujedo, de Grado, colono Benigno Fernández, de Folgueras.  
223, Huerta, a prado con frutales, de Robustiano Selgas, de Folgueras.  
224, Prao del Cura, a prado con frutales, Rectoral, de Folgueras.  
225, Huerta Mariquín, a labor, de Celestino Rodríguez, de Folgueras.  
226, Huerta Penín, a prado, de Ramona Martínez, de Folgueras.  
227, Huerta del Marqués, a labor, de Teresa Puerta, de Folgueras.  
228, Campo San Antonio, a prado, de la misma.  
229, Campo San Antonio, a antojana, de Josefa Folgueras, de Folgueras.  
230, Campo San Antonio, a prado, de Teresa Puerta, de Folgueras.  
231, Campo San Antonio, a monte con árboles, de Francisco Rodríguez, de Folgueras.  
232, La Huerta de allá, a monte con árboles, de Manuela González de Folgueras.  
233, La Huerta de allá, a labor y monte, de la misma.  
234, La Miadorio, a monte con árboles, de los herederos de Josefa Menéndez, de Folgueras.  
235, La Miadorio, a monte con árboles, de los mismos.  
236, Carbajal, a prado, de Elena González, de Folgueras.  
237, Carbajal, a labor, de la misma.  
238, Carbajal, a monte sin árboles, de José Antonio González, de Folgueras.  
239, Carbajal, a labor y monte con árboles, del mismo.  
240, La Requejada, a prado, de Clodoaldo Gutiérrez, de Folgueras.  
241, La Requejada, a labor, del mismo.  
242, La Requejada, a monte con árboles, de Faustina Alvarez, de Folgueras.  
243, La Requejada, a monte con árboles, de la misma.  
244, La Requejada, a labor, de Indalecio Corujedo, de Grado, colono Jenaro Martín, de Folgueras.  
245, La Requejada, a labor, de Manuel Martínez Folgueras de Folgueras.  
246, La Fonte, a monte con árboles, de Josefa Pérez, de Folgueras.  
247, La Fonte, a monte con árboles, de la misma.  
248, La Fonte, a monte con árboles, de Clodoaldo Gutiérrez, de Folgueras.  
248-bis, Zarro la Vuelta, a monte con árboles, de Manuela Gonzalez y Ramona Martínez, de Folgueras.  
249, La Requejada, a monte con árboles, de Teresa Puerta, de Folgueras.  
250, La Requejada, a monte con árboles, de Teresa Puerta, de Folgueras.  
251, La Requejada, a monte con árboles, de Ramona Martínez, de Folgueras.  
252, La Requejada, a monte con árboles, de Manuela Gonzalez, de Folgueras.  
253, Montón, a monte con árboles, de la misma.  
254, Montón, a monte con árboles, de Dolores Menendez, de Buenos Aires, colono Demetrio Menendez (apoderado), de Folgueras.  
255, Carro de la Casina, a monte con árboles, de Manuel Vicente Fernandez, de Folgueras.  
256, Zarro la Casina, a monte con árboles, de Dolores Menendez, de Buenos Aires, colono Demetrio Menendez (apoderado), de Folgueras.  
257, Zarro la Vuelta, a monte con árboles, de Dolores Martínez, de Folgueras.  
258, Zarro la Vuelta, a monte con árboles, de Dolores Martínez, de Folgueras.  
259, Zarro la Vuelta, a monte con árboles, de Clodoaldo Gutiérrez, de Folgueras.  
260, Zarro la Vuelta, a monte con árboles, de Nemesio Miranda, de Villamondriz.  
261, La Monja, a monte sin árboles, de Josefa Rodríguez, de Folgueras.  
262, La Monja, a monte con árboles, de la misma.  
263, La Monja, a monte con árboles, de Celestino Rodríguez, de Folgueras.  
264, La Monja, a monte con árboles, del mismo.  
265, La Monja, a monte con árboles, de Josefa Rodríguez, de Folgueras.  
266, La Monja, a monte con árboles, de Ricardo Fernández, de Folgueras.  
267, Zarro la Vuelta, a monte con árboles, de Nemesio Miranda, de Villamondriz.  
268, La Noceda, a monte con árboles, de Josefa Folgueras, de Folgueras.  
269, La Noceda, a monte con árboles, de Maria Rodríguez, de Folgueras.  
270, Xira, a monte con árboles de Cesáreo Fernandez, de Folgueras.  
271, Xira, a monte con árboles, del mismo.  
272, Xira, a monte con árboles, de Genoveva Fernandez, de Folgueras.  
273, Xira, a monte con árboles, de la misma.  
274, Xira, a monte con árboles, de José Folgueras, de Villamondriz.  
275, Carbajal, a monte con árboles, de Vicente Manuel Fernandez, de Folgueras.  
276, Carbajal, a labor y monte con árboles, de Genoveva Fernandez, de Folgueras.  
277, Carbajal, a prado, de José Fernandez, de Folgueras.  
278, Carbajal, a prado, del mismo.  
279, Carbajal, a prado, de Vicente Manuel Fernandez, de Folgueras.  
280, Freixin, a prado y labor, de Indalecio Corujedo, de Grado, colonos José Fernandez y Jerónimo Alonso, de Folgueras.  
281, Carbajal, a labor del mismo, colono Francisco Rodríguez, de Folgueras.  
282, Freixin, a prado, del mismo, colono Ceferino Fernandez, de Vegafriosa.  
283, Freixin, a labor, del mismo, colono Ceferino Fernandez, de Vegafriosa.  
284, Las Campas, a prado, de Indalecio Corujedo, de Grado, colono Maria Rodriguez, de Folgueras.  
285, Las Campas, a prado, del mismo, colono Maria Rodriguez, de Folgueras.  
286, Las Campas, a labor, del mismo, colono Francisco Rodriguez, de Folgueras.  
287, Riveras, a labor, de Adolfo Gonzalez Llana, de Vegafriosa.  
288, Quintanal, a labor y prado, de Indalecio Corujedo, de Grado, colono Maria Menendez, de Vegafriosa.  
289, Los Quintanales, a prado,

del mismo, colono Maria Menendez, de Vegafriosa.

290, Riveras, a labor y prado, del mismo, colono Adolfo Gonzalez, de Vegafriosa.

291, Riveras, a prado, del mismo, colono Adolfo Gonzalez, de Vegafriosa.

292, Los Quintanales, a prado, del mismo, colono Fernando Fernandez, de Folgueras.

293, Los Quintanales, a prado, del mismo, colono Fernando Fernandez, de Folgueras.

294, Los Quintanales, a prado, del mismo, colonos varios, de Folgueras.

295, Los Quintanales, a prado y monte sin árboles, del mismo, colonos varios.

296, Los Quintanales, a prado y monte sin árboles, de Ladislao Menendez, de Salas, colono Carmen Castrillón, de Folgueras.

297, Los Quintanales, a monte sin árboles, de Ladislao Menendez y Carmen Castrillón, de Folgueras, colono Carmen Castrillón, de Folgueras.

298, El Petillál, a prado, de Ladislao Menendez, de Salas, colono Maria Menendez, de Vegafriosa.

299, El Petillál, a prado, de Indalecio Corugedo, de Dóriga, colono Maria Menendez, de Vegafriosa.

Gijón, 8 de Junio de 1929.—El Ingeniero, José Gonzalez Valdés.

## COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO

### ANUNCIO

La Comisión provincial, en sesión celebrada el día 4 del corriente, acordó abrir en los Ayuntamientos de Illano y Coaña, el período voluntario de recaudación del Impuesto de Cédulas personales, para el ejercicio de 1929, por espacio de dos meses, a contar del día 7 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones municipales interesadas y de los contribuyentes.

Oviedo, 6 de Febrero de 1930.—El Presidente, José Cuesta.—Por A. de la C. P. El Secretario, Pedro Mantilla.

## SECCION MUNICIPAL

### Alcaldía de Lena

Don José M.<sup>a</sup> de Faes y Pozal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pola de Lena.

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento pleno en sesión del día 1.<sup>o</sup> de los corrientes, la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Fierros, sitio denominado «La Cubiella», mediante subasta pública, se hace público dicho acuerdo a los efectos de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento para la contratación de Obras y servicios municipales para que durante el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente en el

BOLETIN OFICIAL, puedan presentarse reclamaciones, no admitiéndose ninguna posterior a la fecha referida.

Lena, 3 de Febrero de 1930.—José M.<sup>a</sup> Faes.

R. al núm. 392

### Alcaldía de Pravia

Se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto extraordinario para cubrir atenciones y obras dimanantes de acuerdos anteriores del Pleno, pudiendo durante ese plazo y ocho días más, formularse reclamaciones.

Así bien se anuncia por el mismo plazo a los propios efectos, el proyecto de emisión de un empréstito municipal, en relación con el referido presupuesto extraordinario.

Pravia, 24 de Enero de 1930.—El Alcalde, Sabino García.

R. al núm. 395

## DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

### ANUNCIO

La *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 29 de Enero próximo pasado, publica un anuncio de la Dirección general de Tesorería y Contabilidad, sacando a concurso la provisión del cargo de Recaudador de Hacienda de la Zona de Potes, en Santander, con el premio de cobranza y la fianza que en el mismo se consigna. Las instancias deberán presentarse en esta Delegación de Hacienda hasta el día 21 del mes actual, y los que aspiren a él deberán acompañar a las mismas los documentos en que funden su mejor derecho.

Oviedo, 4 de Febrero de 1930.—El Delegado de Hacienda, Francisco Zambalamberri.

R. al núm. 357

## SECCION JUDICIAL

### Audiencia Territorial de Oviedo

D. Félix Lamela y Carrea Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en el recurso contencioso-administrativo promovido ante este Tribunal provincial, por el Procurador D. Andrés Tamés Escobedo, en nombre de don Joaquin Blanco Fernandez y don Manuel Fernandez Fernandez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo, relativo a exacción del arbitrio impuesto por el Ayuntamiento de Mieres sobre extracción de carbones en escombreras, ríos y arroyos, por dicho Tribunal provincial se dictó la providencia que dice así:

### Providencia

Por interpuesto el recurso contencioso-administrativo, reclámese del Sr. Delegado de Hacienda el expediente gubernativo y pu-

bliquesse su interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de cuantas personas teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él a la Administración; y al otrosí por hecha la manifestación.

Oviedo, treinta de Enero de mil novecientos treinta.—Hay una rúbrica del Ilustrísimo Sr. Presidente.—Ante mí, Licenciado, Alfonso Ortega.—Rubricado.

Para que conste y tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la expido en Oviedo, a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta.—Félix Lamela.

R. al núm. 368

### Juzgado de Gijón

#### CONVOCATORIA

Por la presente se hace público a los efectos legales oportunos, que por auto de diez del actual se declaró la suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Ramón Rodríguez Lengomines, conceptuándole en estado de insolvencia provisional y se convoca a junta general de acreedores, señalándose las once de la mañana del día veintisiete de Febrero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia del distrito de Oriente, del partido de Gijón; advirtiendo que están a su disposición y de su representante los autos originales a fin de que pueda obtener las copias o notas que estime oportunas, pudiendo impugnar los créditos incluidos por el deudor, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos por sí mismo, en escrito dirigido al Juzgado o por comparecencia ante la Secretaría, antes de quince días, pudiendo concurrir a la Junta personalmente o por medio de representante legal, con poder suficiente, o sus cesionarios, por endoso o transferencia, y presentando el título de crédito.

Gijón, diez de Enero de mil novecientos treinta.—El Secretario judicial, Tomás Guisasaola y Ovies.

R. al núm. 369

D. Germán Lopez-Bonilla y Piernas, Juez de primera instancia del distrito de Oriente del partido judicial de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se promovió expediente sobre declaración de herederos por fallecimiento abintestato de D. José María Miranda y Menendez de la Pola, natural de Luanco y vecino de Gijón, acaecido en primero de Enero último a los sesenta y un años de edad y en estado de soltería, a instancia del Procurador D. Francisco Rocos Gonzalez, que reclama la herencia del expresado causante, en nombre de su pariente en cuarto grado José María Menendez de la Pola y Perez, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Luanco, Ayuntamiento de Gozón, en esta provincia.

Que los padres del causante, don Ramón Miranda Menendez y doña

Maria Concepción Menendez de la Pola y Peón, ha fallecido con bastante anterioridad.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar desde su publicación en la *Gaceta de Madrid*, bajo apercibimiento de parales el perjuicio subsiguiente.

Dado en Gijón, a cinco de Febrero de mil novecientos treinta.—Germán Lopez.—P. S. M.

### Juzgado de Pola de Lena

D. Fernando Fresno Torres, Juez municipal de Pola de Lena y su término.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Angel Parada Alvarez, del comercio de esta villa, de la cantidad de ochocientos treinta y cinco pesetas ochenta céntimos, y las costas, se ha embargado a la deudora D.<sup>a</sup> Juana López Rodríguez, lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Casa-habitación, con sus antojanas y parcelas, sita en el barrio de Robledo, de esta villa, sin número, de entresuelo y piso alto, y de treinta y cuatro metros setent y un centímetros cuadrados la casa; linda ésta de frente antojana de la misma, espaldas establo de D.<sup>a</sup> Matilde Rodríguez, derecha entrando más antojanas propias, y éstas con la carretera general e izquierda antojana propia, y ésta con bienes de D.<sup>a</sup> Concepción Bailly y Bernaldo de Quirós.

2.<sup>o</sup> El terreno que sirve de antojanas de la casa, y que mide ciento cuarenta y cinco metros veintinueve centímetros cuadrados; linda al Saliente carretera general; al Poniente la citada D.<sup>a</sup> Concepción, al Mediodía casa y terrenos de D. Joaquin Muñoz, y Norte establo y terreno de Matilde Rodríguez.

Se hace constar que en la parcela o antojana que linda con la D.<sup>a</sup> Concepción, existen además dos celleras, una adosada a la pared de la izquierda de la casa, y otra que está en la pared trasera de la casa del D. Joaquin y al Mediodía.

Fué tasado por el perito en dos mil pesetas.

Se acordó sacar a la venta en pública subasta dichos bienes, señalándose para ello el día veinticuatro del actual, y hora de las once, en la Sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte es necesario consignar previamente el diez por ciento.

Pola de Lena, primero de Abril de mil novecientos treinta.—Fernando Fresno.—El Secretario, Francisco Díaz.

R. al núm. 391